



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1983

Expte. N° 232/83

VISTO:

La resolución N° 173-83 del 28 de Abril pasado, recaída a Fs. /
13; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se dispuso conceder licencia con /
goce de haberes a personal para realizar pasantías otorgadas por la Comisión de
Recursos Humanos del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, a partir
del 1° de Abril pasado;

Que entre dicho personal se encuentra incluída la Ing. Elsa Mónica Farfán Torres, auxiliar del Consejo de Investigación, a quien desde el 1°
del citado mes se modificó su situación de revista;

Que en la mencionada resolución se indicó erróneamente que la /
misma realizará su pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, cuando de-
bió consignarse Universidad Nacional de Córdoba;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la licencia con goce de haberes otorgada a
la Ing. Elsa Mónica FARFAN TORRES, según la resolución N° 173-83, desde el 1°
de Abril al 31 de Julio del corriente año, lo es en el cargo de auxiliar de in-
vestigación del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a auxi- /
liar docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva y la pasantía la lle-
va a cabo en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Cór-
doba, quedando en tal sentido modificada la referida resolución en las partes /
pertinentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESÁ
SECRETARIO ACADEMICO

DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA
RECTOR

RESOLUCION N° 221-83